

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Sin denominación
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Puerto Caicedo
Vereda:	La Independencia
Número de matrícula inmobiliaria:	442-76986
Número de cédula catastral:	86-569-00-00-0043-0005-000

Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 336252 (Coordenadas. NORTE: 572906,2437 - X: 739712,7726), en línea quebrada que pasa por los puntos 336249, 336250, 336248, 336246, 336244 en dirección oriente hasta llegar al punto 336245A (Coordenadas. NORTE: 572829,1704 - X: 740851,2288), con predio del señor MIGUEL CAICEDO, lindero en rastrojo alto con una distancia de 1228,81 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 336245A (Coordenadas. NORTE: 572829,1704 - X: 740851,2288), en línea quebrada que pasa por los puntos 336245, 336226, 336225, en dirección sur hasta llegar al punto 204552 (Coordenadas. NORTE: 572094,5292 - X: 740897,0138), con predio de la señora ROSALBA, lindero en cerco de alambre en una distancia de 368,38 metros y predio de AURELIANO CHAMORRO, lindero en cerco de alambre en una distancia de 425,51 metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 204552 (Coordenadas. NORTE: 572094,5292 - X: 740897,0138), en línea quebrada que pasa por los puntos 204548, 204549, 204550, 204551, 203129, 203130, 203136, 203137, 203626, 203631 en dirección occidente hasta llegar al punto 203632 (Coordenadas. NORTE: 572157,6633 - X: 739450,2671), con la Vía Independencia en una distancia de 590,23 metros y el predio del señor ARGEMIRO SECUE, lindero en cerca de alambre con una distancia de 1053,32 metros. **OCCIDENTE:** Partiendo

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 1er. Piso

icctoesrt03mocoa@notificacionesrj.gov.co

Mocoa –Putumayo

desde el punto 203632 (Coordenadas. NORTE: 572157,6633 - X: 739450,2671), en línea quebrada que pasa por los puntos 203633, 203634, 203666, 336268, en dirección norte hasta llegar al punto 336252 (Coordenadas. NORTE: 572906,2437 - X: 739712,7726), con predio del señor BELARMINO (Acta de colindancias no registra apellidos), lindero en rastrojo alto con una distancia de 823,89 metros.

Datos del solicitante: El señor MARCO TULIO CASTILLO PANTOJA identificado con cédula de ciudadanía N° 18.109.217 expedida en Puerto Asís (P), y la señora OMAIRA CONSUELO ORDOÑEZ NARVAEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 41.102.489 (q.e.p.d.).

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-**2022-00093-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el dieciocho (18) de diciembre de 2023.



JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario